

Bruselas, 31 de agosto de 2026
(OR. en)

10445/26
PV CONS 35
AGRI 484
PECHE 232
PARLNAT

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)
22 y 23 de junio de 2026

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 10319/26, a excepción de los puntos 3 y 8, que se retiran y con un punto añadido en «Varios» sobre el estado de los trabajos relativos al «Establecimiento de las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión para 2028-2034» [nuevo punto 6, letra g)].

2. Adopción de los puntos «A»

a) Lista de puntos no legislativos

El Consejo adopta todos los puntos «A» enumerados en el documento de referencia, incluidos todos los documentos COR y REV de las correspondientes lenguas presentados para su adopción.

Las declaraciones sobre estos puntos se recogen en la adenda.

PESCA

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

- 3. Establecimiento de las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión para 2028-2034**
Orientación general parcial



10387/1/26 REV 1

Este punto se retira del orden del día.

Actividades no legislativas

4. **Pesca sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2027**  10151/26
Presentación de la Comisión
Cambio de impresiones

El Consejo toma nota de la presentación por parte de la Comisión de su Comunicación sobre la situación actual de la política pesquera común y de las orientaciones de cara a las posibilidades de pesca para 2027, y mantiene un cambio de impresiones.

5. **Evaluación del Reglamento sobre la Política Pesquera Común (PPC) - Próximos pasos (Orientación política)**  9570/1/26 REV 1
Presentación de la Comisión
Cambio de impresiones

El Consejo toma nota de la presentación de la Comisión sobre la evaluación de la PPC y mantiene un cambio de impresiones.

Varios

6. Pesca
- a) **Preparación de la próxima Declaración Ministerial MedFish4Ever**  10690/26
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión y de las observaciones de las delegaciones.

- b) **Aplicabilidad de las medidas de control de la UE para mantener la competitividad del mercado pesquero europeo**  10538/26
Información de Alemania

El Consejo toma nota de la información facilitada por Alemania, con el apoyo de Bélgica, Chequia, Croacia, España, Estonia, Finlandia, los Países Bajos, Portugal, Rumanía y Suecia, y de las observaciones de las delegaciones.

- c) **Pesca europea en África Occidental: perspectivas de futuro y próximos pasos que dar** 10711/26
Información de Letonia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Letonia.

Agricultura

- d) **Propuestas legislativas en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)** 10718/26
- i) **Reglamento sobre la producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal en la Unión: estado de los trabajos** 10390/26
- ii) **Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas: estado de los trabajos** 10390/26
Información de la Presidencia

Los incisos i) y ii) del punto 6, letra d), se examinan conjuntamente.

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia sobre el estado en el que se encuentran los trabajos relacionados con el Reglamento sobre la producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal y el Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte. El Consejo toma nota asimismo de las observaciones de las delegaciones.

- e) **Seguimiento de la EEB en Europa: ajuste a los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)** 10244/26
Información de Bélgica

El Consejo toma nota de la información facilitada por Bélgica, con el apoyo de Austria, Bulgaria, Chequia, Croacia, Estonia, Hungría, Letonia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y Suecia, y de las observaciones de las delegaciones.

- f) **Mayor flexibilidad en el estricto régimen de conservación aplicable a la población de osos, a la luz de la situación actual debidamente justificada** 10329/26
Información de Eslovaquia y Rumanía

El Consejo toma nota de la información facilitada por Eslovaquia y Rumanía, con el apoyo de Chequia, Croacia y Finlandia, y de las observaciones de las delegaciones.

Pesca

- g) **Propuesta legislativa en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)** 

Establecimiento de las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión para 2028-2034: estado de los trabajos

10691/26 + COR 1

Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia sobre el estado en el que se encuentran los trabajos relacionados con el Reglamento por el que se establecen las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión para el período 2028-2034. El Consejo toma nota asimismo de las observaciones de las delegaciones.

SESIÓN DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 2026 (10:00)

AGRICULTURA

Actividades no legislativas

7. **Situación del mercado, en particular como consecuencia de la invasión de Ucrania¹** 10696/26
Información de la Comisión y de los Estados miembros
Cambio de impresiones

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

8. **(si ha lugar) Reglamento que modifica el Reglamento sobre Planes Estratégicos y el Reglamento Horizontal de la CAP en relación con los fertilizantes**  10328/26 + ADD 1
Orientación general

Este punto se retira del orden del día.

¹ En presencia del vice primer ministro de Integración Europea y Euroatlántica de Ucrania.

9. Política agrícola común posterior a 2027: flexibilidad, subsidiariedad y objetivos comunes de la UE
Debate de orientación

 7468/26

Los puntos 9 y 10, letras b) y c) (con todos los subapartados), se examinan conjuntamente.

El Consejo mantiene un debate de orientación para determinar si el texto de la Presidencia alcanza un equilibrio adecuado entre flexibilidad, subsidiariedad y objetivos comunes de la UE.

El Consejo toma nota asimismo de la información facilitada por la Presidencia sobre la situación actual de los debates relacionados con a las propuestas relativas a la PAC posterior a 2027, la propuesta sobre agricultura ecológica y la propuesta específica sobre la OCM, así como de las observaciones de las delegaciones.

Varios

10. Agricultura

a) 59.ª Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la UE (Nicosia, 25 a 27 de mayo de 2026)
Información de la Presidencia

 10404/26

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia sobre los resultados de la Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la UE y de las observaciones de las delegaciones.

b) Propuestas relativas a la política agrícola común posterior a 2027: estado de los trabajos

i) Propuestas legislativas en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)



- Reglamento por el que se establecen las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión a la PAC

10721/26

- Reglamento modificativo en lo que respecta al programa escolar, las intervenciones sectoriales, el sector de las proteínas, el cáñamo, las normas de comercialización, los derechos de importación, la disponibilidad de suministros y las garantías

10364/1/26 REV 1

ii) Reglamento modificativo del Consejo en lo que respecta al programa escolar de la UE
Información de la Presidencia

 10364/26

- c) **Propuestas legislativas en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)** **1****C**
- i) **Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Agricultura Ecológica en lo que respecta a determinadas normas sobre producción, etiquetado, certificación y comercio: estado de los trabajos** 10670/26
- ii) **Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la Organización Común de Mercados (OCM) en lo relativo al refuerzo de la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario: estado de los trabajos** 10723/26
- Información de la Presidencia*

Las letras b) y c) del punto 10 (con todos los subapartados), se examinan conjuntamente con el punto 9.

-
- 1** Primera lectura
- C** Punto basado en una propuesta de la Comisión
- 2** Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento Interno del Consejo)
-